



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 338.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción 8 de mayo de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DP/N° 161/2024 del 3 de mayo de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 7228/2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 13, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente ley, con excepción de las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Economía y Finanzas para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas, en el párrafo anterior, corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento: 10 “Recursos del Tesoro” y 30 “Recursos Institucionales”, excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 1092/2024, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024», en su artículo 1°, expresa: «Reglamentase la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024”, de conformidad con las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2024»;...».

Que el citado Anexo «A», en su artículo 58, inciso d) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 7228/2023...».

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cumplir con los compromisos del Ministerio de Relaciones Exteriores en concepto de: contar con disponibilidad financiera para el pago correspondiente a la compensación de las diferencias existentes por las remuneraciones pagadas en moneda extranjera a funcionarios que prestan servicio en las Representaciones Diplomáticas y Consulares de la República del Paraguay en el exterior y contar con disponibilidad financiera para el pago correspondiente a bonificaciones a 14 funcionarios por Responsabilidad en el Cargo Nivel Superior y Gestión Presupuestaria y Administrativa, así como la previsión del pago de subsidio familiar en sus diferentes conceptos a funcionarios de la Comisión Nacional de Límites.

Que resulta necesario realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 338.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 1188 del 16 de febrero de 2024, dentro del Presupuesto 2024 del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el monto de **G. 5.075.800.000 (Guaraníes cinco mil setenta y cinco millones ochocientos mil)**, conforme a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

N° _____

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01

Entidad:	12	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES					
Clase de prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL						
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL						
Actividad:	1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1						
Unidad Resp.:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES						

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F./O.F./Dpt					Disminución	Aumento	
122	30 001 99	GASTOS DE RESIDENCIA	99.792.553.112	- 38.825.166.484	60.967.386.628	5.000.000.000	0	55.967.386.628
950	30 001 99	RESERV.TECN.Y CAMB.	0	0	0	0	5.000.000.000	5.000.000.000
Total:			99.792.553.112	- 38.825.166.484	60.967.386.628	5.000.000.000	5.000.000.000	60.967.386.628

Actividad: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUÍ

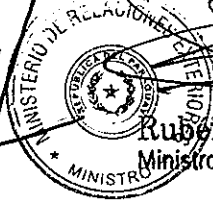
Unidad Resp.: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F./O.F./Dpt					Disminución	Aumento	
10	001 99	SUBSIDIO FAMILIAR	60.000.000	0	60.000.000	0	9.000.000	69.000.000
10	001 99	BONIFICACIONES	715.000.000	0	715.000.000	0	66.800.000	781.800.000
10	001 99	JORNALES	33.800.000	0	33.800.000	27.800.000	0	6.000.000
145	10 001 99	HON.PROFESIONALES	66.524.310	0	66.524.310	39.000.000	0	27.524.310
199	10 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	51.550.501	0	51.550.501	9.000.000	0	42.550.501
Total:			926.874.811	0	926.874.811	75.800.000	75.800.000	926.874.811
Totales:			100.719.427.923	- 38.825.166.484	61.894.261.439	5.075.800.000	5.075.800.000	61.894.261.439


Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTIN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas


Ruben Ramirez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

Código	Descripción
(1) Entidad:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1 PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
(5) Unidad Responsable:	4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN DE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES POR LAS REMUNERACIONES PAGADAS EN MONEDA EXTRANJERA A FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR.

Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto

122	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÁ LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL PRESENTE OBJETO DEL GASTO TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SUFICIENTE DE RECURSOS PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DEL MISMO.-
950	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD EN EL MENCIONADO RUBRO PARA LOS PAGOS POR COMPENSACIÓN DE LAS DIFERENCIAS EXISTENTES POR LAS REMUNERACIONES PAGADAS EN MONEDA EXTRANJERA A FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

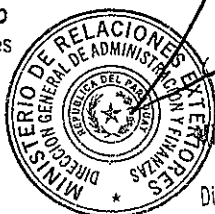
(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF



Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministro A.A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Ruben Ramirez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Código Descripción

Anexo B-04-03

(1) Entidad:	4	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	3	GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
(5) Unidad Responsable:	3	COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

SE SOLICITA LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PARA CONTAR CON DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE A BONIFICACIONES (14 FUNCIONARIOS) Y LA PREVISIÓN DEL PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR EN SUS DIFERENTES CONCEPTOS A FUNCIONARIOS DE LA CNDL.

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LA PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO AFECTARÁ LA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE LA MISMA NO CUENTA CON METAS FÍSICAS.

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

LA ACTIVIDAD NO CUENTA CON INDICADORES DE DESEMPEÑO POR TRATARSE DE UNA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.-

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
131	SE SOLICITA EL AUMENTO DE DICHO RUBRO PARA PREVISIONAR Y CUMPLIR CON EL PAGO DE SUBSIDIO FAMILIAR A 14 FUNCIONARIOS EN CONCEPTOS DE NACIMIENTO Y/O DEFUNCION.
133	A FIN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD EN EL MENCIONADO RUBRO DEBIDO A LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA AFRONTAR EL PAGO DE BONIFICACIONES A 14 FUNCIONARIOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA CNDL, 10 BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO NIVEL SUPERIOR, 2 BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD GESTION PRESUPUESTARIA Y 2 BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO POR GESTION ADMINISTRATIVA.
144	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA DE MANERA NEGATIVA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL OG. PARA EL PAGO DE SALARIOS Y CORRESPONDIENTE AGUINALDO AL PERSONAL CONTRATADO.
145	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTA DE MANERA NEGATIVA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN EL OG. PARA EL PAGO DE SALARIOS Y CORRESPONDIENTE AGUINALDO AL PERSONAL CONTRATADO.
199	LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÁ DE MANERA NEGATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL OG.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Pen de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba considerarse como fiel expresión de la verdad.

(10)



Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores



MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas



Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores

Observación:

En el caso de Proyectos de Inversión deberán estar suscriptos además por el Director Nacional del Proyecto o Coordinador General del Proyecto. Este formulario debe ser impreso del SIPP, módulo de "Modificaciones Presupuestarias" y adjuntar al expediente de modificación presupuestaria.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12-04-1-001-00-01-01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1
Unidad Resp.: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Programación por Actividad/Obra

Código			Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.				Dpt.	Disminución	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EX1								
122 30 001 99			GASTOS DE RESIDENCIA	ENERO	0	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	6.318.240.791	0	0	6.318.240.791
				MAYO	12.629.829.313	0	0	12.629.829.313
				JUNIO	13.038.303.477	0	0	13.038.303.477
				JULIO	10.085.897.668	0	0	10.085.897.668
				AGOSTO	4.347.998.396	0	0	4.347.998.396
				SETIEMBRE	4.438.411.601	0	0	4.438.411.601
				OCTUBRE	4.347.998.396	0	0	4.347.998.396
				NOVIEMBRE	4.347.998.396	- 3.587.291.411	0	760.706.985
				DICIEMBRE	1.412.708.588	- 1.412.708.588	0	0
				Totales:	60.967.386.628	- 5.000.000.000	0	55.967.386.628
950 30 001 99			RESERV.TECN.Y CAMB.	ENERO	0	0	0	0
				FEBRERO	0	0	0	0
				MARZO	0	0	0	0
				ABRIL	0	0	0	0
				MAYO	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
				JUNIO	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
				JULIO	0	0	0	0
				AGOSTO	0	0	0	0
				SETIEMBRE	0	0	0	0
				OCTUBRE	0	0	0	0
				NOVIEMBRE	0	0	0	0
				DICIEMBRE	0	0	0	0
				Totales:	0	0	5.000.000.000	5.000.000.000

Proyecto/Act: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGU/
Unidad Resp.: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

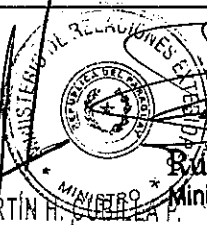
Programación por Actividad/Obra

Código				Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.			Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY								
131 10 001 99	SUBSIDIO FAMILIAR	ENERO			0	0	0	0
		FEBRERO			15.600.000	0	0	15.600.000
		MARZO			0	0	0	0
		ABRIL			44.400.000	0	0	44.400.000
		MAYO			0	0	9.000.000	9.000.000
		JUNIO			0	0	0	0
		JULIO			0	0	0	0
		AGOSTO			0	0	0	0
		SEPTIEMBRE			0	0	0	0
		OCTUBRE			0	0	0	0
		NOVIEMBRE			0	0	0	0
		DICIEMBRE			0	0	0	0
		Totales:				60.000.000	0	9.000.000
133 10 001 99	BONIFICACIONES	ENERO			0	0	0	0
		FEBRERO			107.912.400	0	0	107.912.400
		MARZO			51.966.200	0	0	51.966.200
		ABRIL			60.121.400	0	0	60.121.400
		MAYO			55.000.000	0	27.151.000	82.151.000
		JUNIO			55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		JULIO			55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		AGOSTO			55.000.000	0	5.430.200	60.430.200

SIAF


Econ. Marcela Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Babén Ramirez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores


Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

12- 04- 1- 001- 00- 03- 01

Entidad: 12 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

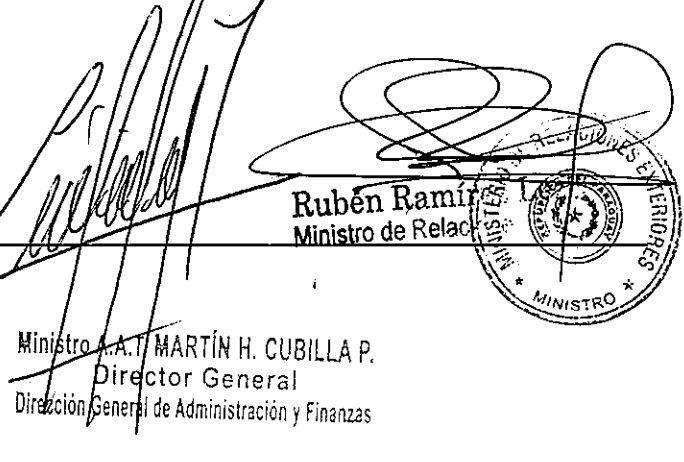
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

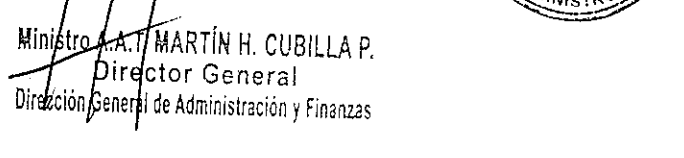
Unidad Resp.: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dpt.				Disminución	Aumento	
Actividad/Obra: 1 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAI						
		SEPTIEMBRE	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		OCTUBRE	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		NOVIEMBRE	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		DICIEMBRE	110.000.000	0	7.067.800	117.067.800
		Totales:	715.000.000	0	66.800.000	781.800.000
144 10 001 99	JORNALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	6.000.000	0	0	6.000.000
		MAYO	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		JUNIO	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		JULIO	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		AGOSTO	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		SEPTIEMBRE	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		OCTUBRE	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		NOVIEMBRE	3.000.000	- 3.000.000	0	0
		DICIEMBRE	6.800.000	- 6.800.000	0	0
		Totales:	33.800.000	- 27.800.000	0	6.000.000
145 10 001 99	HON.PROFESIONALES	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	11.000.000	0	0	11.000.000
		MAYO	5.500.000	- 500.000	0	5.000.000
		JUNIO	5.500.000	- 5.500.000	0	0
		JULIO	5.500.000	- 5.500.000	0	0
		AGOSTO	5.500.000	- 5.500.000	0	0
		SEPTIEMBRE	5.500.000	- 5.500.000	0	0
		OCTUBRE	5.500.000	- 5.500.000	0	0
		NOVIEMBRE	5.500.000	- 5.500.000	0	0
		DICIEMBRE	17.024.310	- 5.500.000	0	11.524.310
		Totales:	66.524.310	- 39.000.000	0	27.524.310
199 10 001 99	OTROS GAST.PERSONAL	ENERO	0	0	0	0
		FEBRERO	0	0	0	0
		MARZO	0	0	0	0
		ABRIL	17.000.000	0	0	17.000.000
		MAYO	4.000.000	0	0	4.000.000
		JUNIO	4.000.000	0	0	4.000.000
		JULIO	4.000.000	0	0	4.000.000
		AGOSTO	4.000.000	- 2.000.000	0	2.000.000
		SEPTIEMBRE	4.000.000	- 2.000.000	0	2.000.000
		OCTUBRE	4.000.000	- 2.000.000	0	2.000.000
		NOVIEMBRE	4.000.000	- 2.000.000	0	2.000.000
		DICIEMBRE	6.550.501	- 1.000.000	0	5.550.501
		Totales:	51.550.501	- 9.000.000	0	42.550.501
		Total Programa:	61.894.261.439	- 5.075.800.000	5.075.800.000	61.894.261.439
		TOTAL:	61.894.261.439	- 5.075.800.000	5.075.800.000	61.894.261.439


Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Rubén Ramírez
Ministro de Relaciones Exteriores


Martín H. Cubilla P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

ANEXO RESOLUCION N° 338.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA/FINANCIERA Y DE POLÍTICA EXTERIOR
Unidad Responsable: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
122 30 1 99	GASTOS DE RESIDENCIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	6.318.240.791	0	0	6.318.240.791
		Mayo	12.629.829.313	0	0	12.629.829.313
		Junio	13.038.303.477	0	0	13.038.303.477
		Julio	10.085.897.669	0	0	10.085.897.669
		Agosto	4.347.998.396	0	0	4.347.998.396
		Setiembre	4.438.411.601	0	0	4.438.411.601
		Octubre	4.347.998.396	0	0	4.347.998.396
		Noviembre	4.347.998.396	3.587.291.411	0	760.706.985
		Diciembre	1.412.708.589	1.412.708.589	0	0
			60.967.386.628	5.000.000.000	0	55.967.386.628
30 1 99	RESERVAS TECNICAS Y CAMBIARIAS	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
		Junio	0	0	2.500.000.000	2.500.000.000
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			0	0	5.000.000.000	5.000.000.000

Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LIMITES DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LIMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
131 10 1 99	SUBSIDIO FAMILIAR	Enero	0	0	0	0
		Febrero	15.600.000	0	0	15.600.000
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	44.400.000	0	0	44.400.000
		Mayo	0	0	9.000.000	9.000.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			60.000.000	0	9.000.000	69.000.000
133 10 1 99	BONIFICACIONES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	107.912.400	0	0	107.912.400
		Marzo	51.966.200	0	0	51.966.200
		Abril	60.121.400	0	0	60.121.400
		Mayo	55.000.000	0	27.151.000	82.151.000
		Junio	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		Julio	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		Agosto	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		Setiembre	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		Octubre	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		Noviembre	55.000.000	0	5.430.200	60.430.200
		Diciembre	110.000.000	0	7.067.800	117.067.800
			715.000.000	0	66.800.000	781.800.000


Egon Marcel Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores


A.A.T. MARTÍN H. CUBILLAS
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

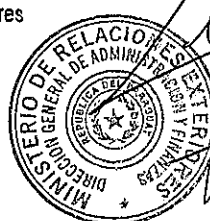
Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 4 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 3 GESTIÓN DE LOS LÍMITES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Responsable: 3 COMISIÓN NACIONAL DE LÍMITES

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
144 10 1 99	JORNALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	6.000.000	0	0	6.000.000
		Mayo	3.000.000	3.000.000	0	0
		Junio	3.000.000	3.000.000	0	0
		Julio	3.000.000	3.000.000	0	0
		Agosto	3.000.000	3.000.000	0	0
		Setiembre	3.000.000	3.000.000	0	0
		Octubre	3.000.000	3.000.000	0	0
		Noviembre	3.000.000	3.000.000	0	0
		Diciembre	6.800.000	6.800.000	0	0
			33.800.000	27.800.000	0	6.000.000
10 1 99	HONORARIOS PROFESIONALES	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	11.000.000	0	0	11.000.000
		Mayo	5.500.000	500.000	0	5.000.000
		Junio	5.500.000	5.500.000	0	0
		Julio	5.500.000	5.500.000	0	0
		Agosto	5.500.000	5.500.000	0	0
		Setiembre	5.500.000	5.500.000	0	0
		Octubre	5.500.000	5.500.000	0	0
		Noviembre	5.500.000	5.500.000	0	0
		Diciembre	17.024.310	5.500.000	0	11.524.310
			66.524.310	39.000.000	0	27.524.310
199 10 1 99	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	17.000.000	0	0	17.000.000
		Mayo	4.000.000	0	0	4.000.000
		Junio	4.000.000	0	0	4.000.000
		Julio	4.000.000	0	0	4.000.000
		Agosto	4.000.000	2.000.000	0	2.000.000
		Setiembre	4.000.000	2.000.000	0	2.000.000
		Octubre	4.000.000	2.000.000	0	2.000.000
		Noviembre	4.000.000	2.000.000	0	2.000.000
		Diciembre	6.550.501	1.000.000	0	5.550.501
			61.550.501	9.000.000	0	42.550.501

Totales por Entidad: 61.894.261.439 5.075.800.000 5.075.800.000 61.894.261.439


Econ. Marcelo Torres I.
Director Interino de Presupuesto
Ministerio de Relaciones Exteriores


Rubén Ramírez Lezcano
Ministro de Relaciones Exteriores


A.T. MARTÍN H. CUBILLA P.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas